



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ALCALDE.- D. Juan Antonio Palomino Molina (PSOE-A) fue elegido Alcalde en virtud de lo acordado en sesión Plenaria celebrada el 13 de Junio de 2015. Es el Presidente de la Corporación y ostenta las atribuciones establecidas en el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Ejerce las labores de Presidente en:

- El Pleno
- Comisión Especial de Cuentas

Al Alcalde le corresponde dirigir el Gobierno y la Administración Municipal.

PLENO.- El Pleno es el Órgano de máxima representación política de los ciudadanos en el Gobierno Municipal. Está integrado por 9 concejales/as de los distintos Grupos Políticos, siendo sus atribuciones las establecidas en el artículo 22 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Corresponde al Pleno de la Corporación el ejercicio de las competencias más relevantes en orden de la organización interna, y relaciones con otras administraciones. Celebra sus sesiones ordinarias cada tres meses, el último jueves del mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.2 a) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. También hay sesiones extraordinarias para tratar los asuntos que procedan.

La composición actual del Pleno del Ayuntamiento de El Valle es la siguiente:

- ✓ P.S.O.E.-A de El Valle, integrado por D. Juan Antonio Palomino Molina, D^a Silvia María Durán Úbeda, D^a Cristina M^a. Zarco Granados, D. Nicolás Salazar Montoza y D. José Manuel Garrido Morillas.
Designado como portavoz del Grupo el Concejal D. José Manuel Garrido Morillas y suplentes de D^a Cristina Zarco Granados.
- ✓ P.P. de El Valle, integrado por D. Manuel Palma Morillas y D^a. Jessica García Cano.
Designado como portavoz del Grupo al concejal D. Manuel Palma Morillas y suplente D^a Jessica García Cano.
- ✓ Vecinos por El Valle, integrado por D. Carlos Ruiz Vallejo y D. Benjamín Ortega Freire.
Designado como portavoz del Grupo al concejal D. Carlos Ruiz Vallejo y suplente a D. Benjamín Ortega Freire.

Ejercen como Teniente de Alcalde a los Concejales que a continuación se indican:





1º.- Dª. Silvia Durán Úbeda.

2º.- Dª. Cristina María Zarco Granados

3º.- D. Nicolás Salazar Montoza

Corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto a tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por orden de su nombramiento al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que posibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Se han realizado a favor de los Sres. Concejales que se indican, las siguientes delegaciones:

Dª Silvia Durán Úbeda, primer Teniente de Alcalde: Área de Personal, Cultura, Servicios Sociales e Igualdad, y Medio Ambiente

Dª Cristina María Zarco Granados, Segunda Teniente de Alcalde: Área de Hacienda y Patrimonio, Educación, Juventud y Voluntariado, Urbanismo y Participación Ciudadana

D. Nicolás Salazar Montoza, Tercer Teniente de Alcalde: Área de Agricultura.

La Delegación comprende la facultad de dirigir los servicios correspondientes y gestionarlos en general.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS: Órgano sin atribuciones resolutorias, que tienen por función el estudio, informe, dictamen o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno. La composición es la siguiente:

P.S.O.E

Titular: D. Juan Antonio Palomino Molina
Titular: Dª Cristina María Zarco Granados
Titular: Silvia Durán Úbeda
Suplente: D. José Manuel Garrido Morillas
Suplente: D. Nicolás Salazar Montoza

P.P

Titular: D. Manuel Palma Morillas
Suplente: Dª Jessica García Cano

Vecinos Por El Valle

Titular: D. Benjamín Ortega Freire
Suplente: D. Carlos Ruiz Vallejo

